

I  
5 / 000005

CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LAS  
ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE  
LA "COMPANIA ANONIMA SECMA".  
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el dia diecisiete de febrero del año dos mil uno, ante m<sup>i</sup>, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece el señor JOSE ANTONIO LOPEZ DELGADO, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la "COMPANIA ANONIMA SECMA"; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer soy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas q<sup>ue</sup> en cargo, strivebe Incorporar una de CONVERSION DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA "COMPANIA ANONIMA SECMA" de conformidad con los siguientes clausulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE: Comparece a su otorgamiento el señor José Antonio López Delgado, en su calidad de GERENTE GENERAL de la "COMPANIA ANONIMA SECMA". SEGUNDA.- ANTERCEDENTES: a) COMPANIA ANONIMA CONSTRUCTORA SECMA S.A., se

constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y tres, se inscribió en el Registro Mercantil de este Cantón el once de Mayo del mismo año.

b) Posteriormente, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de este Contón, el seis de enero del dos mil, la mencionada sociedad cambió su denominación por la de "COMPANIA ANONIMA SECMA", fijó su capital autorizado en CUARENTA MILLONES DE SUCRES, aumentó su capital a VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, y reformó su estatuto social, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de marzo del dos mil. c) De conformidad con la LEY DE TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, de fecha trece de marzo del dos mil, publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro, se estableció que los valores referentes al capital de las compañías y el valor de las acciones en que este se divide, debería transformarse a dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio de veinte a cinco mil sucre por cada dólar. d) Que el Superintendente de Compañías con el objeto de complementar el proceso de conversión de capitales ha dictado la Resolución número Q-I-J-0008, el veinte y cuatro de abril del dos mil, en la que se establecen las normas de aplicación de las reformas a la Ley de

I  
0000068

Guayaquil, Agosto 1 del 2000 ✓

Sesores

JOSE ANTONIO LOPEZ DELGADO ✓  
Ciudad...

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionista de "COMPANIA ANONIMA SECMA" ✓ en sesión celebrada el dia de hoy ✓ tuvo a bien reelegirlo en le cargo de GERENTE GENERAL ✓ de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, ✓ contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón. Este nombramiento remplaza al otorgado el 6 de febrero de 1998, ✓ e inscrito el 3 de marzo de 1998. ✓

En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, conforme lo dispuesto en Estatuto Social de la Compañía, constante en la escritura publica de constitución, que autorizó el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, Ab. Marcos Diaz Casquele, el 31 de marzo de 1993 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de mayo del mismo año. Cabe indicar que esta reelección se la hace en virtud de que la compañía cambió su denominación por la de "COMPANIA ANONIMA SECMA" ✓ Aumentó su capital y reformó su estatuto social, según consta de la escritura otorgada el 6 de enero del 2000, ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, aprobada por la Intendencia de Compañía mediante Resolución N°.000977, del 28 de febrero del 2000, ✓ e inscrito en el Registro Mercantil el 31 de marzo del mismo año.

Augurándole éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Mario Bustamante S.  
Mario Xavier Bustamante Sánchez, ✓  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de "COMPANIA ANONIMA SECMA" ✓ Guayaquil, Agosto 2 del 2000. ✓

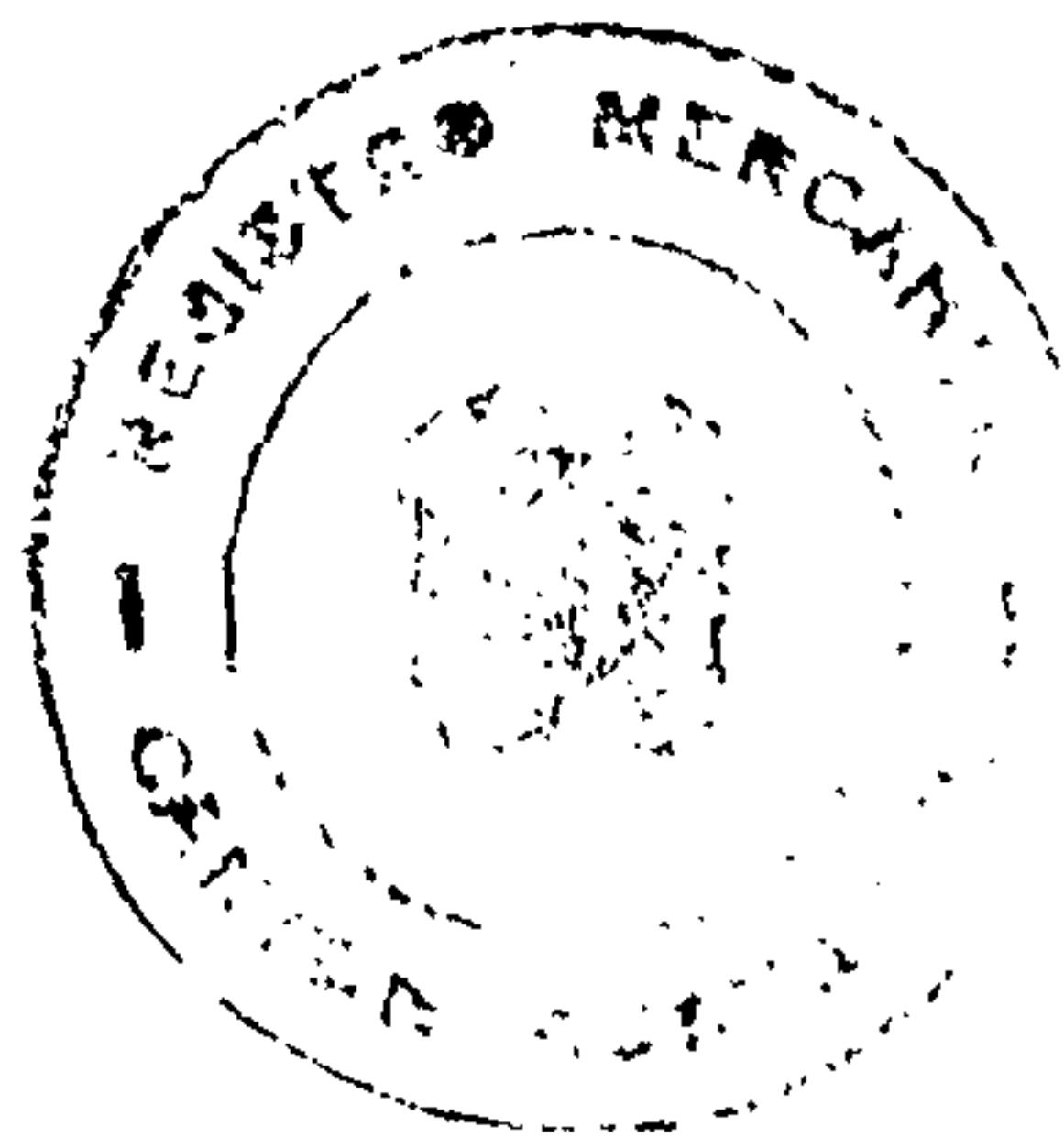
✓ Jose Lopez Delgado ✓  
C.I. No.0916220239 ✓  
Calle. La Saiba Av. La Saiba y Dolores Sucre Mz. H V. 12 ✓  
Nacionalidad: Ecuatoriano.

H

Queda inscrito el presente  
Nombramiento de "GERENTE GENERAL de "COMPANIA ANONIMA SECMA"  
a foja 56.438, número 15.910 del Registro Mercantil y anota-  
da bajo el número 20.122 del Repertorio.-Se archivan los  
comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defensa Na-  
cional.-Guayaquil, veinte y cuatro de Agosto del dos mil.-

*Walt. Quirino*

Dra. Katia Murrieta Wong  
Registradora Mercantil Encargada  
del Cantón Guayaquil



RECEBIMOS PAGO DE LA SE
ASOCIACION SECMA
Valor nominal por este trabajo
<u>S/15,70</u>

# ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA ANONIMA SECMA.

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte días del mes de Diciembre del dos mil, siendo las 15h00, en el local social de la compañía **COMPAÑIA ANONIMA SECMA**, ubicado en las calles Francisco de Paula Icaza No.402 y General C órdova, con la presencia del único accionista de la compagnia Señor JOSE ANTONIO LOPEZ DELGADO, propietario de las veinte mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucretes cada una, en que se divide el capital de la compagnia, que es de VEINTE MILLONES DE SUCRES. Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aumentar el valor de las acciones y Transformar el valor nominal de las acciones de sucretes a dólares.

2.- Conocer y resolver la reforma al estatuto social.

Preside la sesión en su calidad de Presidente el señor Mario Xavier Bustamante Sánchez, actuando en la secretaría el Gerente General, Señor José Antonio López Delgado. El secretario informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones, poniendo en consideración del accionistas, los puntos del orden del dia, toma la palabra el señor José Antonio López Delgado, para manifestar que la Ley para la Transformación económica del Ecuador, dispone que el capital y la contabilidad de las personas debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el valor de las acciones debe expresarse así mismo en dólares, razón por la cual propone que se aumente el valor nominal de cada acción a veinticinco mil sucretes, para que una vez hecha la conversión, éstas tengan el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo cual es aprobada por UNANIMIDAD del accionista presente. Consecuentemente el capital de la compagnia que actualmente es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, con la conversión a dólares, quedaría en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN

DOLAR CADA UNA. Pasando a tratar enseguida el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Presidente, para manifestar que como consecuencia del aumento del valor de las acciones y de la conversión a dólares de dichas acciones, se debe reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- EL Capital social de la COMPAÑIA ANONIMA SECMA, será de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA". Lo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes. Así mismo la Junta general de Accionistas, resuelve llevar la contabilidad de la compañía en dólares de los Estados Unidos de América, y sustituir el libro de Acciones y Accionistas, así como también los talonarios de certificados provisionales y títulos de acciones con valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

Se autorizar al Gerente General de la compañía, para que en su calidad de representante legal de la misma, otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento del valor de las acciones, y Transformación del valor de dichas acciones de suces a dólares, así como la reforma al Estatuto social, y proceder a dar cumplimiento a las solemnidades legales para su perfeccionamiento.

En virtud de que han sido resueltos todos los puntos del orden del día, el secretario pide un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con los que la constituyeron, el acta fue leída y aprobada sin modificación por los concurrentes, siendo las 16h00, horas en que se levantó la sesión y para constancia de lo cual firmaron en unidad de acto.

*jab*  
*Jose Lopez*  
JOSE A LOPEZ DELGADO

*Mario Bustamante S*  
MARIO X. BUSTAMANTE SANCHEZ  
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a la original -  
que reposa en el expediente de actas de la compañía.

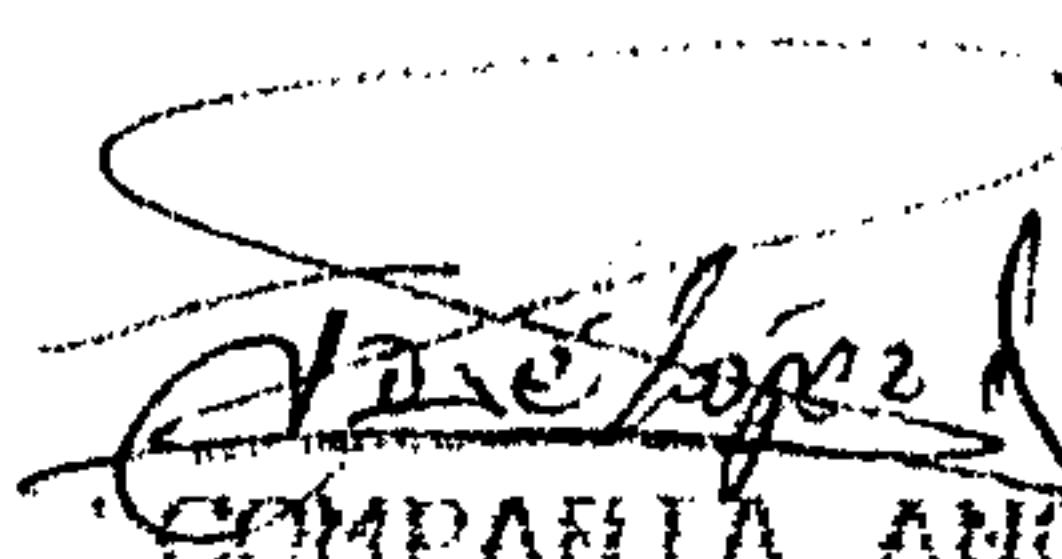
*jab*  
JOSE A. LOPEZ DELGADO  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO.

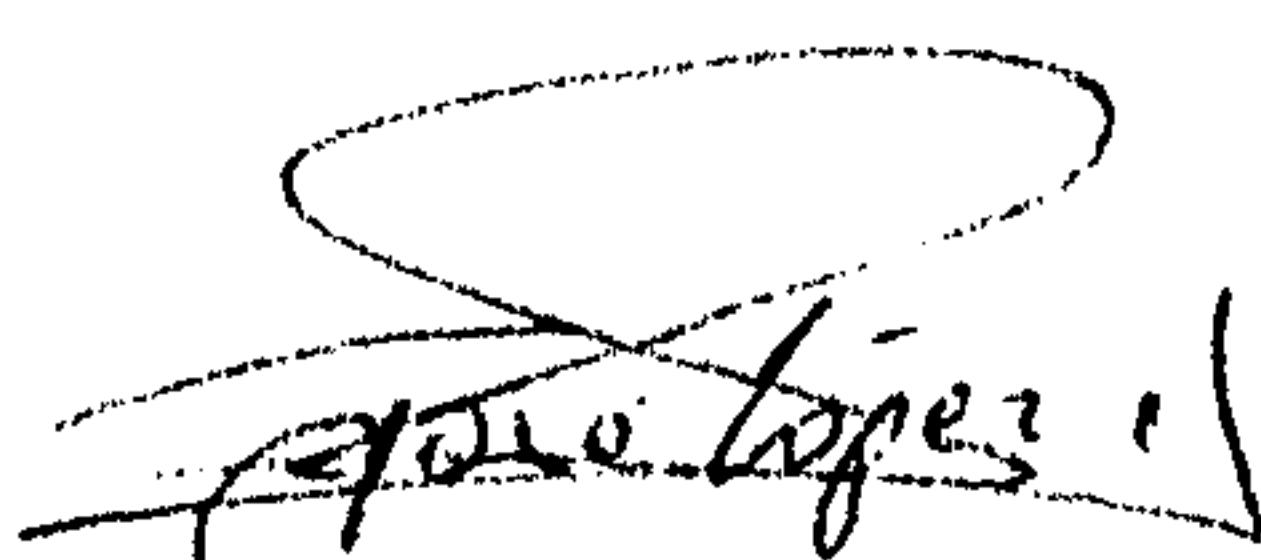
100000

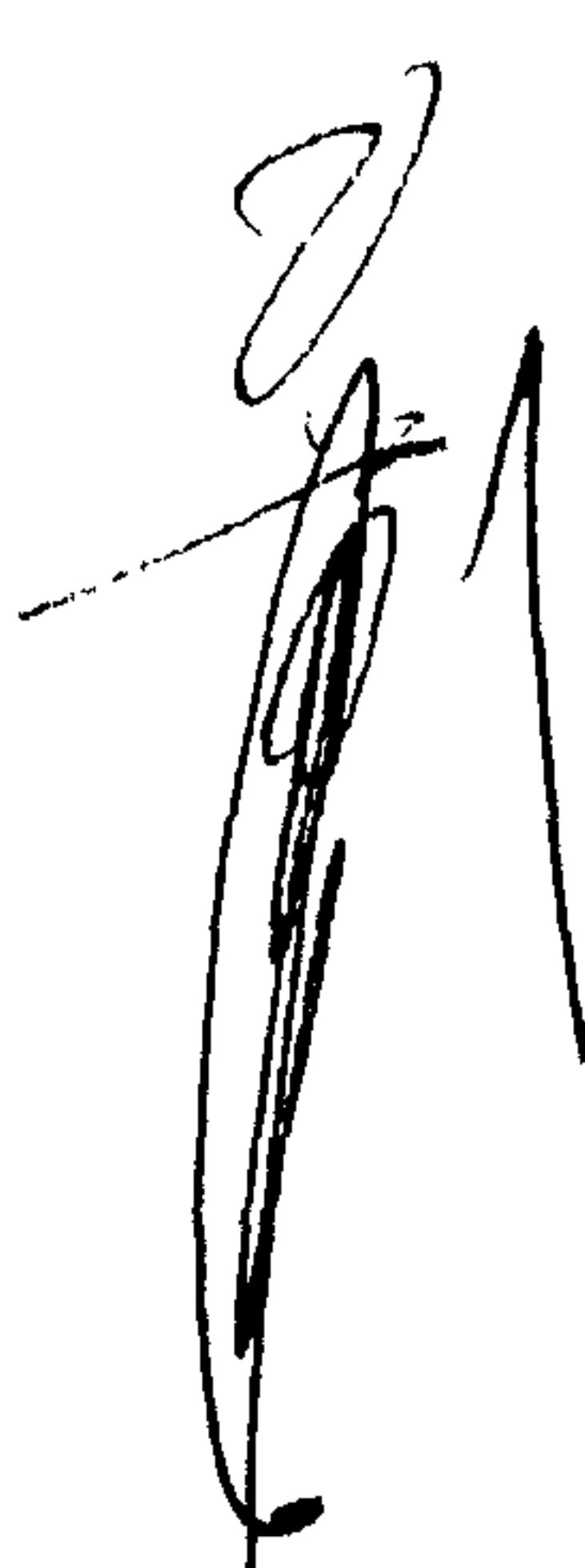
Compañías introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Repùblica, o) Pando complemento a la Ley y a lo dispuesto en la resolución antes mencionada, la Junta General de Accionistas celebrada el veinte de diciembre del dos mil, resolvió: UNO.- Aumentar el valor de las acciones de MIL SUCRES A VEINTICINCO MIL SUCRES; DOS.- Convertir el valor del capital suscrito, del autorizado y de las acciones en que se divide el capital de la compañía, en dólares de los Estados Unidos de América; TRES.- Reformar el estatuto social de la compañía. TERCERA: DECLARACIONES. - JOSE ANTONIO LOPEZ DÍAZ GADO, en mi condición de Gerente General, y por lo tanto Representante legal de la "COMPANIA ANONIMA SECMA", declaro que la Junta General de Accionistas celebrada el veinte de diciembre del dos mil, resolvió: UNO.- Aumentar el valor de las acciones a veinticinco mil sucre. DOS.- Convertir el valor del capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES en MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,600,00), y el valor del capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES en OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00) dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES de UN DÓLAR cada una de ellas. TRES.- Reformar el estatuto Social. Agregue usted señor Notario, las demás diligencias de este tipo, para el perfeccionamiento de la presente escritura. Firmado) Marjorie Mora V.,  
Abogada. - Registro Profesional número seis mil  
docecientos cincuenta y dos. En copia. El abogado

(Y)

aprueba en todas sus partes el contenido del presente Instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se aprueba la presente escritura el nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la "COMPANIA ANONIMA SICMA". La cuantía de esta escritura es indeterminada. Hele esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.

  
P.- "COMPANIA ANONIMA SICMA"  
RUC No. 0991259201001

  
SR. JOSE ANTONIO LOPEZ DELGADO  
C.C. No. 0916220239



En la ciudad de Quito, en la oficina número ocho - CUARTA  
CALLE - CENTRO HISTÓRICO - QUITO - ECUADOR - EL DÍA  
10 DE AGOSTO DEL AÑO MIL NUEVE CIENTOS Y SEIS EN LA CIUDAD DE  
QUITO - QUITO - ECUADOR -

Dr. José Antonio López  
NOTARIO PÚBLICO  
ESTADO ECUADOR

0900007

I

5

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de conversión del capital de sures a dólares de los Estados Unidos de América y reforma del Estatuto de la compañía COMPAÑIA ANONIMA SECMA, otorgada ante mí el 16 de febrero del 2001, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución número 01-G-IJ-0002952, suscrita el 22 de marzo del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), abogado Víctor Anchundia Places.- Guayaquil, dos de abril del dos mil uno.

Dr. Víctor Anchundia Places  
NOTARIO TRIBUNAL  
CANTÓN GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0002952 /dictada el 22 de Marzo del 2001/ por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E) queda inscrita la escritura que contiene Conversión del Capital y Reforma del Estatuto.

de la Compañía COMPANIA ANONIMA SECMA.  
T

de fajas 15.546/

15.554 número 2.267 del Registro Industriales y anotada bajo el número 18.304 del Repertorio - 2.- CERTIFICO; Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura,- Guayaquil, 30 de mayo del 2.001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) do anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la [s] inscripción(es), respectiva(s),  
Guayaquil, 30 de mayo del 2.001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA**



**DEL CANTON  
GUAYAQUIL**  
**Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE**

00000000

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0002952, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil(E), el 22 de Marzo del 2001, se tomó nota de la Conversión, Reforma de Estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA ANONIMA SECMA", otorgada ante mí, el 31 de Marzo de 1993.- Guayaquil, trece del dos mil uno.-

**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil